

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26061 *PRO-GUERS OSONA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONS JUTGLAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de Socios, celebradas el 30 de junio de 2009, acordaron, por unanimidad su fusión, mediante la absorción por "Pro-Guers Osona, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) de "Construccions Jutglar, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gurb (Barcelona), 1 de julio de 2009.- José Jutglar Codina y Concepción Roma Dachs, Administradores únicos de las Sociedades "Pro-Guers Osona, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y "Construccions Jutglar, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida).

ID: A090060365-1